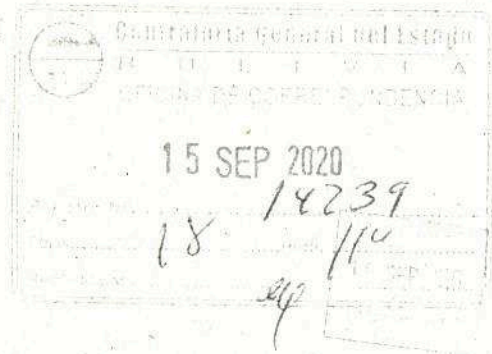




QUIPUS

La Paz, 14 de Septiembre de 2020
QUIPUS/GG/NE N° 0186/2020



Señor
WILMER F. VARGAS ANGULO
SUBCONTRALOR DE EMPRESAS PÚBLICAS
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
Presente.-

Ref.: Remisión de Informe de Seguimiento

De mi consideración:

Mediante la presente tengo a bien remitir el Informe de Segundo Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe QUIPUS/UAI N° - 06/2018 "Auditoria Operativa sobre el Manejo, Control y Disposición dl Material de Piezas y Partes, para la Instalación de Pisos Tecnológicos a cargo de Empresa Proveedoras de Servicio, Gestión 2016 y 2017", para los fines consiguientes.

Sin otro particular, me despido atentamente con las consideraciones más distinguidas.

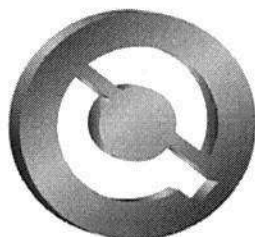
Nestor R. Figueroa Ramirez
Nestor R. Figueroa Ramirez
AUDITOR INTERNO
EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"

QUIPUS/2020-01932

NFR
Adjunto: Lo citado
cc: Archivo UAI

Oficina Central: Av. Camacho esq. Bueno, Nro 1488, Ed. Ex Refo, Piso 2, Zona Central / Teléfonos: (591-2) 2184000 - (591-2) 2125254
Sitio Web: www.quipus.gob.bo / Línea gratuita: 800107787
La Paz-Bolivia

QUIPUS/UAI/INF/SEG N° 03/2020



QUIPUS

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**INFORME DE
AUDITORIA DEL
SEGUNDO
SEGUIMIENTO**

GESTIÓN- 2020

La Paz – Bolivia

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** QUIPUS/UAI/INF/SEG N° 03/2020, corresponde al Segundo Seguimiento “al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe QUIPUS/UAI N°-06/2018, referente al informe de control interno de la auditoria operativo sobre el manejo, control y disposición del material de piezas y partes, para la instalación de pisos tecnológicos a cargo de empresas proveedoras de servicios, gestión 2016 y 2017”, con fecha de corte al 31 de julio de 2020.
- Objetivo:** El objetivo del Segundo Seguimiento consistió en verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el “informe de control interno de la auditoria operativa sobre el manejo, control y disposición del material de piezas y partes, para la instalación de pisos tecnológicos a cargos de empresas proveedoras de servicios, gestión 2016 y 2017.”
- Objeto:** El objeto del presente seguimiento lo constituyó el “Informe de control interno de la auditoria operativa sobre el manejo, control y disposición del material de piezas y partes, para la instalación de pisos tecnológicos a cargos de empresas proveedoras de servicios, gestión 2016 y 2017”, emitido con el Informe QUIPUS/UAI/N°-06/2018 de 2 de agosto de 2018 y otra documentación relacionada con las operaciones y tareas realizadas para la implantación de las recomendaciones.
- Resultados:** Basados a los resultados obtenidos sobre el Segundo Seguimiento descrito en el capítulo anterior relacionado con el “Informe de control interno de la auditoria operativo sobre el manejo, control y disposición del material de piezas y partes, para la instalación de pisos tecnológicos a cargo de empresas proveedoras de servicios, gestión 2016 y 2017”, emitido con el Informe QUIPUS/UAI N°-06/2018 de 2 de agosto de 2018, con fecha de corte hasta el 31 de julio de 2020, se concluye lo siguiente:

RECOMENDACIÓN	DEFICIENCIA	INCISO	RESULTADO
1	Actas de ingreso, egreso y devolución de Almacén no están pre numerados	2.1.1	Cumplida
2	Inventario en poder de Terceros no cuenta con estado detallado por Empresa Instaladora o terceros	2.1.2	Cumplida
3	Inventario Omitido	2.2.1	Cumplida
4	Conciliación de saldos con la Empresa Acterna	2.2.2	Cumplida
5	Piezas y Partes omitidos en el inventario y sin Bind Card	2.2.3	No Cumplida
6	Materiales no registrados en Bind Card	2.2.4	No Cumplida

La Paz, 10 de septiembre de 2020

INFORME
QUIPUS/UAI/INF/SEG N° 03/2020

- A** : Ing. Cristian Paúl Romero Andrade
GERENTE GENERAL a.i.
EMPRESA PUBLICA "QUIPUS.
- DE** : Lic. Aud. Néstor Figueroa Ramírez
AUDITOR INTERNO
- REF.** : **SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME QUIPUS/UAI N°-06/2018, REFERENTE AL INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORIA OPERATIVA SOBRE EL MANEJO, CONTROL Y DISPOSICION DEL MATERIAL DE PIEZAS Y PARTES, PARA LA INSTALACION DE PISOS TECNOLOGICOS A CARGO DE EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS, GESTION 2016 Y 2017.**

FECHA: La Paz, 10 de septiembre de 2020

1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE, METODOLOGIA Y NORMAS LEGALES Y TECNICAS APLICABLES.

1.1 Antecedentes

En cumplimiento al Memorandum QUIPUS.UAI.MEM. N°002/2020 de 10 de agosto de 2020, se efectuó el segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe QUIPUS/UAI N°-06/2018, referente al Informe de Control Interno de la Auditoria Operativa sobre el Manejo, Control y Disposición del Material de Piezas y Partes, para la Instalación de Pisos Tecnológicos a cargo de Empresas Proveedoras de Servicios, gestión 2016 y 2017.”

1.2 Objeto

El objeto del presente seguimiento lo constituyó el “*Informe de Control Interno de la Auditoria Operativa sobre el Manejo, Control y Disposición del Material de Piezas y Partes, para la Instalación de Pisos Tecnológicos a cargo de Empresas Proveedoras de Servicios, gestión 2016 y 2017*”, emitido con el Informe QUIPUS/UAI/N°-06/2018 de 2 de agosto de 2018 y otra documentación relacionada con las operaciones y tareas realizadas para la implantación de las recomendaciones.

En incumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997 y la Norma para el Ejercicio de la Auditoría Interna 306.09 emitida por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), no se presentó a la Unidad de Auditoría Interna, el cronograma de implantación de las recomendaciones (Formato 2) reportadas en informe.

N° RECOMENDACIÓN	FORMATOS 1 y 2
1.2.3.5.6 y 7	No presentó

Por lo expuesto anteriormente, debido a que la Gerencia Administrativa Financiera no presentó el Formato 2 “Cronograma de implantación de la recomendación”, en aplicación a la Norma para el Ejercicio de la Auditoría Interna 306.11 aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 agosto de 2012, se procedió a realizar la evaluación del cumplimiento de la misma.

1.3 Objetivo

El objetivo del Segundo Seguimiento consistió en verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el “Informe de Control Interno de la Auditoría Operativa sobre el Manejo, Control y Disposición del Material de Piezas y Partes, para la Instalación de Pisos Tecnológicos a cargo de Empresas Proveedoras de Servicios, gestión 2016 y 2017”

1.4 Alcance

Se efectuó el examen, de conformidad a la Norma General de Auditoría Gubernamental N° 219 aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y el artículo primero de la Resolución CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, ambos documentos emitidos y aprobados por la Contraloría General del Estado.

El Informe QUIPUS/UAI/N° - 06/2018, “Informe de Control Interno de la Auditoría Operativa sobre el Manejo, Control y Disposición del Material de Piezas y Partes, para la Instalación de Pisos Tecnológicos a cargo de Empresas Proveedoras de Servicios, gestión 2016 y 2017”; objeto del presente seguimiento, reportó siete (7) recomendaciones, posteriormente se realizó el Informe QUIPUS/UAI/N° 07/2019, “Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en el Informe QUIPUS/UAI N° - 06/2018, Auditoría Operativa sobre el Manejo, Control y Disposición del Material de Piezas y Partes, para la Instalación de Pisos Tecnológicos a cargo de Empresas Proveedoras de Servicios, gestión 2016 y 2017”, del cual se cumplió una (1) recomendación (recomendación 4), y no fueron cumplidas (las recomendaciones 1, 2, 3, 5, 6 y 7), estas seis (6) fueron sujetos de la presente evaluación, con fecha de corte al 31 de julio de 2020.

1.5 Metodología

Con el propósito de obtener evidencia suficiente y competente, para sustentar nuestras conclusiones sobre el segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones (1,2,3,5,6 y 7) contenidas en el informe QUIPUS/UAI N°-06/2018, referente al Informe de Control Interno de la Auditoría Operativa sobre el Manejo, Control y Disposición del Material de Piezas y Partes, para la Instalación de Pisos Tecnológicos a cargo de Empresas Proveedoras de Servicios, gestión 2016 y 2017.”, utilizamos técnicas de auditoría basadas en la comprobación sustantiva. Aplicamos los siguientes procedimientos:

- Se tomó conocimiento de los Informes sujetos a evaluación.
- Se solicitó los Formatos N° 1 “Información sobre la Aceptación de Recomendaciones” y N° 2 “Información sobre la Implantación de Recomendaciones”.
- Se realizó Actas de Entrevistas con los responsables de la implantación de la recomendación.
- Se solicitó y analizo la documentación correspondiente.
- Se preparó papeles de trabajo con la evaluación referente a la implantación de recomendaciones.

1.6 Normas Legales y Técnicas Aplicadas

Nuestro Segundo Seguimiento a las recomendaciones emitido con el Informe QUIPUS/UAI/N°-06/2018 de 2 de agosto de 2018 “*Informe de Control Interno de la Auditoría Operativa sobre el Manejo, Control y Disposición del Material de Piezas y Partes, para la Instalación de Pisos Tecnológicos a cargo de Empresas Proveedoras de Servicios, gestión 2016 y 2017*”, considerándose la siguiente normativa legal y técnica:

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, aprobado el 20/07/90.
- Decreto Supremo N° 23215 “Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la Republica” de 22/07/92.
- Decreto Supremo N° 23318-A “Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública” de 03/11/92.
- Normas de Auditoria Gubernamental aprobado mediante Resolución CGE/094/2012 de 27/08/2012.
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental aprobado mediante Resolución CGR-1/070/2000.
- Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones aprobado mediante Resolución N°CGR-01/10/97 del 25 de marzo de 1997.
- Otros relacionados para el seguimiento.

Parámetros del seguimiento

En el marco del numeral 219 (Seguimiento) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, emitida por la Contraloría General del Estado, la Unidad de Auditoría Interna consideró los siguientes parámetros de seguimiento para la determinación del grado de cumplimiento de las recomendaciones:

Cumplida: Cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas.

No Cumplida: Cuando el área involucrada no ha realizado acciones para anular la causa que origino la recomendación, sea porque las acciones asumidas son incompletas o no cumplen con la normativa vigente, no permitiendo asegurar la eficacia de la solución planteada por la entidad.

No Aplicable: Cuando las recomendaciones presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento al momento de su seguimiento.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Inicialmente es pertinente señalar que mediante Resolución Administrativa N° 020.20 el Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (TICs) se encuentra ubicada en la estructura orgánica con dependencia lineal de la Gerencia Producción.



Con la finalidad de obtener información sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe QUIPUS/UAI/N°-06/2018 de 2 de agosto de 2018 *“Informe de Control Interno de la Auditoría Operativa sobre el Manejo, Control y Disposición del Material de Piezas y Partes, para la Instalación de Pisos Tecnológicos a cargo de Empresas Proveedoras de Servicios, gestión 2016 y 2017”*, se solicitó a la Gerencia de Producción documentación relacionadas al cumplimiento de las recomendaciones.

Considerando la información remitida a la Unidad de Auditoría Interna y consultas que se realizaron a los funcionarios responsables del cumplimiento de las recomendaciones, se procedió a analizar y evaluar los mismos. A continuación, se exponen los resultados del seguimiento, de acuerdo al numeral 219 Seguimiento, de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.1.1 Actas de ingreso, egreso y devolución de Almacén no están pre numerados (Recomendación N°1)

“Recomendamos a la Gerencia General instruir a la Gerencia Administrativa Financieras a través de la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, implantar el uso de formularios pre numerados debiendo mantener la correlatividad inmersa como medida de control que garantice la integridad del registro cronológico de ingresos, entregas y devolución de materiales”.

Seguimiento al 31 de julio de 2020

La Unidad de auditoría Interna mediante Nota QUIPUS/GG/NI N °0143/2020 solicitó documentación a la Gerencia Producción respecto a las recomendaciones del Informe QUIPUS/UAI N°-06/2018 en respuesta el “Analista de Sistemas y Soporte Técnico” Danny Elvis Quenta Apaza, mediante Nota Interna QUIPUS/GP/JDTIC/NI N°0001/2020, de 20 de julio de 2020, señala que en la gestión 2020 se implementó el Sistema Contabilidad Visual, para realizar el registro de ingreso, egreso y devoluciones al almacén y para subsanar la observación correspondiente a este punto, donde en el sistema se realizó el registro de los movimientos de los saldos iniciales, ingresos, egresos y devoluciones de los ítems de la gestión 2020.

Al respecto, se ha solicitado los reportes de este sistema, se expone a continuación:



INGRESO/RECEPCIÓN DE MATERIALES
Expresado en Bolivianos

Página: 1

Entidad: EMPRESA PUBLICA QUIPUS Fecha: 02/01/2020
 Fondo: EMPRESA PUBLICA QUIPUS
 Almacén: PROD TERMINADO - PROD Proveedor: NULL
 Clase: Ingreso (Salidos)
 Número: 000001 Pedido:
 Glosa: Nota de Ingreso No.

No.	Item	Partida Descripción	Unidad	Vencimiento	Lote	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	CUTP01	LINK BASIC CLAD4-UG6	METROS			7,285.00	4.01	29,212.85
2	CUTP02	CABLE UTP CAT 6 - L2	METROS			7,625.00	3.77	28,744.25
3	SQI58G	SERVIDOR QUIPUS I5 8G	UNIDAD			81.00	5,614.69	454,789.09
4	SQI34G	SERVIDOR QUIPUS I3 4G	UNIDAD			4.00	4,308.72	17,234.88
5	SQI38G	SERVIDOR QUIPUS I3 8G	UNIDAD			50.00	4,989.28	249,464.00
6	SDPE12	SERVIDOR DELL POWER	UNIDAD			60.00	2,890.56	171,633.60
7	RAC15U	RACK 15 U	UNIDAD			63.00	1,278.90	80,570.70
8	UPB00V	UPS 800 WATTS	UNIDAD			8.00	578.55	4,628.40
9	UP1200	UPS SC 1200 WATTS	UNIDAD			178.00	669.90	119,242.20
10	SW8P8P	SWITCH DE 8 PUERTOS	UNIDAD			180.00	850.86	153,154.80
11	APCT03	ACCESS POINT CON	UNIDAD			2,030.00	689.77	1,400,233.10
12	CRCR01	CARRO CARGADOR	UNIDAD			1.00	7,882.20	7,882.20
13	CBRJ01	COBERTOR PARA RJ45 - L1	UNIDAD			881.00	3.09	2,722.29
14	CBRJ02	COBERTOR LINK BASIC RJ45	UNIDAD			2,040.00	2.92	5,956.80
15	RJ4501	CONECTOR CAT 6 LINK	UNIDAD			848.00	3.09	2,620.32
16	RJ4502	CONECTOR CAT 6 LINK	UNIDAD			2,340.00	2.92	6,832.80
17	CDUC01	CABLE DUCTO CONDUIT	UNIDAD			983.00	7.41	7,284.03
18	PCOR01	PATCH CORD 1M LINKBASIC	UNIDAD			16.00	21.45	343.20
19	PCOR02	PATCH CORD 1M - L1	UNIDAD			1,771.00	19.62	34,747.02
20	RMKT01	ROUTER MIKROTIK	UNIDAD			118.00	0.87	102.66
21	CCRR01	CÓRTAPICO	UNIDAD			21.00		
22	ALARG01	ALARGADOR	UNIDAD			10.00		
Totales:						26,593.00		2,777,401.18



INGRESO/RECEPCIÓN DE MATERIALES
Expresado en Bolivianos

Página: 1

Entidad: EMPRESA PUBLICA QUIPUS Fecha: 02/01/2020
 Fondo: EMPRESA PUBLICA QUIPUS
 Almacén: MAT PRIMA - PROD CONFORME Proveedor: NULL
 Clase: Ingreso (Salidos)
 Número: 000001 Pedido:
 Glosa: Nota de Ingreso No.

No.	Item	Partida Descripción	Unidad	Vencimiento	Lote	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	CSSR01	CASE DE SERVIDOR	UNIDAD			5.00	957.78	4,788.90
2	PROCI5	PROCESADOR I5	UNIDAD			5.00	2,147.55	10,737.75
3	MRM04G	MEMORIA RAM 4GB	UNIDAD			37.00	455.45	16,851.55
4	MRM08G	MEMORIA RAM 8GB	UNIDAD			30.00	896.42	26,892.60
Totales:						77.00		59,270.90



Entradas de Almacenes
Del 1 / 1 al 20/07/2020

Entidad: DTE P QUPUS
Fondo: DTE P QUPUS
Almacén: 01 PROC TERMINADO PROC CONFORME

Código Artículo	Unidad	Lote	Vencido	Cantidad	Costo U.	Importe	Fecha	U/m	Operacion	No.
003000	PRODUCTO TERMINADO			26,893.00	104.44	2,777,401.18				
003101	LINK BASIC CLAM UCB	METR		7,285.00	4.01	29,212.85	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
	LSZH 7035-L1	OS				0			(Saldo)	1
003300	SWITCH DE 8 PUERTOS	UNIDA		180.00	850.96	153,154.80	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
	1000M	D				0			(Saldo)	1
003701	ACCESS POINT CON	UNIDA		2,030.00	689.77	1,400,233.10	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
	CAPACIDAD TIPO W	D				0			(Saldo)	1
003901	CARGO CARGADOR	UNIDA		1.00	7,882.20	7,882.20	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
	INTELIGENTE	D				0			(Saldo)	1
004001	COBERTOR PARA RJ45	UNIDA		581.00	3.09	2,722.29	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
	L1	D				0			(Saldo)	1
004002	COBERTOR LINK BASIC	UNIDA		2,040.00	2.92	5,956.80	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
	RJ45 801 UCB - L2	D				0			(Saldo)	1
004501	CONNECTOR CAT 6 LINK	UNIDA		848.00	3.09	2,620.32	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
	BASICP8621 - L1	D				0			(Saldo)	1
004502	CONNECTOR CAT 6 LINK	UNIDA		2,340.00	2.92	6,832.80	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
	BASICP8601 - L1	D				0			(Saldo)	1
004601	CABLE DUCTO CONDUIT	UNIDA		983.00	7.41	7,284.03	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
	20K20 - L1	D				0			(Saldo)	1
004901	PATCH CORD 1M	UNIDA		16.00	21.45	343.20	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
	LINK BASIC CAA	D				0			(Saldo)	1
	31-UCB1 B									
004902	PATCH CORD 1M L1	UNIDA		1,771.00	19.62	34,747.02	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
		D				0			(Saldo)	1
004903	CABLE UTP CAT 6 - L2	METR		7,625.00	3.77	28,748.25	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
		OS				0			(Saldo)	1
004904	ROUTER MIKROTIK	UNIDA		118.00	0.87	102.66	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
		D				0			(Saldo)	1
005001	SERVIDOR QUPUS 3.5 RG	UNIDA		81.00	5,914.68	454,789.08	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
		D				0			(Saldo)	1
005002	SERVIDOR QUPUS 3.4G	UNIDA		4.00	4,308.72	17,234.88	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
		D				0			(Saldo)	1
005003	SERVIDOR QUPUS 3.8G	UNIDA		50.00	4,889.28	249,464.00	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
		D				0			(Saldo)	1
005004	SERVIDOR DELL	UNIDA		60.00	2,900.56	171,633.80	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
	POWER EDGE T29	D				0			(Saldo)	1
005005	RACK 15 U	UNIDA		63.00	1,278.90	80,570.70	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
		D				0			(Saldo)	1
005006	UPS 800 WATTS	UNIDA		8.00	578.55	4,628.40	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
		D				0			(Saldo)	1
005007	UPS 90 1200 WATTS	UNIDA		178.00	669.90	119,242.20	02/01/2020	01	04-ingreso	00000
		D				0			(Saldo)	1
Total:				26,893.00		2,777,401.18				

Conclusión

Por lo precedentemente expuesto, establecemos que la recomendación **fue cumplida.**

Comentario del Área Auditada

Se Acepta la recomendación.

2.1.2 Inventario en poder de Terceros no cuenta con estado detallado por Empresa Instaladora o terceros (Recomendación N°2)

“Recomendamos a la Gerencia General instruir a la Gerencia Administrativa Financiera mediante el Jefe de Tecnologías Información y Comunicación, elaborar el estado detallado de cuentas del material en poder de cada una de las empresas con información, donde se especifique la cantidad entregada, utilizada y el saldo pendiente de devolución o de instalación, con el objetivo de contar con respaldo suficiente y competente para establecer los saldos en poder de las empresas y/o terceros”.

Seguimiento al 31 de julio de 2020

El Analista de Sistemas y Soporte Técnico, mediante nota Interna QUIPUS/GP/JFTIC/NI N°0001/2020 de 20 de julio de 2020, establece que se realizó la revisión de la documentación generada en el almacén TICs, desde la gestión 2014 hasta la gestión 2019, en esta revisión se generó 4 carpetas de registros las cuales se encuentran separadas por Personas y Empresas, donde se realizó la condición de material entregado, devuelto y utilizado en la instalación de los pisos tecnológicos.

En virtud a lo expuesto, se realizó el análisis y verificación de las carpetas con los registros del estado detallado por empresa y personas:

EMPRESA: EMPRESA PUBLICA QUIPUS
 APELLIDO Y NOMBRE: CUSI CONDORI MARCELO

ITEM	MEDIDA	MAT. ENTREGADO 11/12/2017 ACTA N° 65	A		B		C=A-B		D	E=D-C	OBSERV.
			TOTAL ENTREGADO	TOTAL UTILIZADO	MAT. A DEVOLVER	MAT. DEVUELTO 27/03/2018 ACTA N° 16	TOTAL DEVUELTO	MAT. POR COBRAR			
ACCESS POINTCON CAPACIDAD TIPO II	Unidad										
ACCESS POINTCON CAPACIDAD TIPO III	Unidad										
CABLEDUCTO CONDUIT 30 x 20	Unidad										
COBERTORES LINK BASIC/RJ BC1-UC6	Unidad										
COBERTORES PARA RJ45-L1	Unidad										
CONECTORES CAT 6 LINK BASICPBB01	Unidad										
CONECTORES CAT 6 LINK BASICPBB01B - L1	Unidad										
DISCO DURO 500 GB	Unidad										
DISCO DURO ADATA /ASP 90053-646M-C	Unidad	1	1		1	1	1	1			
KUA	Unidad										
LINK BASIC CLA04-UC6 LSZH-7035	Vacio										
LINK BASIC CLA04-UC6 LSZH-7035 - L1	Unidad										
MEMORIA RAM 8GB KINGSTON KVR 1333D3 N9 78	Unidad										
PATCH CORD 1M LINKBASIC/CAA 01-UC61-B	Unidad										
RACK 15U (ARMARIO MURAL ESTANDAR 15U)	Unidad										
ROUTER MIKROTIK	empty										
SERVIDOR DEL POWER EDGE T 120	Unidad										
SERVIDOR QUIPUS 5 4G (PROD. TERM.)	Unidad										
SERVIDOR QUIPUS 5 8G (PROD. TERM.)	Unidad										
SERVIDOR DELL POWER EDGE T 120	Unidad										
SIMEON 9CGM4-E3-IG-1000	Rollo										
SIMEON 9CGM4-E3-IG-1000	Rollo										
SWITCH DE 8 PUERTOS -IPCOM	Unidad										
UPS 800 WATTS	Unidad										
UPS SC 1200 2	Unidad										
VARILLAS DE CABLE CANAL CON ADHESIVO	UFOO										

CONTRATO ADMINISTRATIVO NRO 058,17
INSTALACION DE PISOS TECNOLOGICOS DEPARTAMENTO DE POTOSI 2017

EMPRESA: EMPRESA UNIPERSONAL VS COMUNICACIONES
FISCAL DE SERVICIOS: FREDDY DANIEL ROJAS VALDA

ITEM	MEDIDA	MATERIAL ENTREGADO		TOTAL ENTREGADO	MAT. UTILIZADO	C = A - B MAT. A DEVOLVER	D MATERIAL DEVUELTO 12/01/2018 ACTA 1	E = D - C MAT. POR COBRAR
		05/12/2017 ACTA 54	07/12/2017 ACTA 57					
		ACCESS POINT CON CAPACIDAD TIPO III	Unidad		110	110	96	14
CABLEDUCTO CONDUIT 30x20 - L1	Unidad	282	161	443	373	70	70	0
COVERTORES PARA RJ45 - L1	Unidad	100	100	200	192	8	8	0
CONECTORES CAT 6 LINK BASICPBB01B - L1	Unidad	100	100	200	192	8	8	0
LINK BASIC CLA04-UC5 LSZH-7035 - L1	Metros	305	800	1105	486	619	619	0
PATCH CORD 1M - L1	Unidad	16	118	134	134	0		0
RACK 15U (ARMARIO MURAL ESTANDAR 15	Unidad	13	25	38	38	0		0
SERVIDOR OUIPUS 13 8G (PROD. TERM.)	Unidad	40		40	38	2	2	0
SWITCH DE 8 PUERTOS - IPCCM	Unidad		45	45	38	7	7	0
UPS 800 WATTS	Unidad		43	43	38	5	5	0

CONTRATO ADMINISTRATIVO NRO 061,17
INSTALACION DE PISOS TECNOLOGICOS DEPARTAMENTO DE POTOSI 2017

EMPRESA: EMPRESA UNIPERSONAL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES LPZ - SISTEL
FISCAL DE SERVICIOS: MIGUEL FERNANDO CHAMBI CARI

ITEM	MEDIDA	MAT. ENTREGADO 09/12/2017 ACTA N° 63	TOTAL ENTREGADO	TOTAL UTILIZADO	MAT. A DEVOLVER	MAT. DEVUELTO		TOTAL DEVUELTO	E = D - C MAT. POR COBRAR
						27/1/18 ACTA: 2	29/1/18 ACTA: 5		
			ACCESS POINT CON CAPACIDAD TIPO III	Unidad	45	46	24	22	22
CABLEDUCTO CONDUIT 30 x 20 - L1	Unidad	160	160	80	80	79		79	0
COBERTORES PARA RJ45-L1	Unidad	92	92	48	44	44		44	0
CONECTORES CAT 6 LINK BASICPBB01B - L1	Unidad	92	92	48	44	44		44	0
LINK BASIC CLA04-UC6 LSZH-7035 - L1	Metros	392	392	107	285	285		285	0
PATCH CORD 1M - L1	Unidad	69	69	36	33	33		33	0
RACK 15U (ARMARIO MURAL ESTANDAR 15	Unidad	21	21	12	9	9		9	0
SERVIDOR DELL POWER EDGE T20	Unidad	3	3	0	3		3	3	0
SERVIDOR QUIPUS 13 4G (PROD. TERM.)	Unidad	6	6	6	0			0	0
SERVIDOR QUIPUS 15 8G (PROD. TERM.)	Unidad	14	14	6	8		8	8	0
SWITCH DE 8 PUERTOS - IPCCM	Unidad	23	23	12	11	11		11	0
UPS SC 1200w	Unidad	23	23	12	11	9	2	11	0

Conclusión

Por lo precedentemente expuesto, establecemos que la recomendación **fue cumplida.**

Comentario del Área Auditada

Se Acepta la recomendación.

2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

2.2.1. Inventario Omitido (Recomendación N°3)

"Se recomienda al Gerente General instruir a la Gerencia Administrativa Financiera mediante la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación

y el responsable del Almacén identificar el modelo del servidor para su valuación y comunicar el movimiento de entradas y salidas a contabilidad para efectuar el ajuste contable”.

Seguimiento al 31 de julio de 2020

El Analista de Sistemas y Soporte Técnico, mediante nota Interna QUIPUS/GP/JDTIC/NI N°0001/2020, de 20 de julio de 2020, señala que identificó el modelo de servidor y efectuó la valuación con sus respectivos informes técnicos, como respaldo se ha solicitado el registro de entradas y salidas en las tarjetas Bind Card, como también el informe técnico de los servidores.

A continuación, se puede observar un detalle del tipo de servidor y clasificación:

Servidor i3

Fecha	No. Documento	Cantidad	Costo Unit. Bs.	Total Costo Bs.	Observaciones
31/03/2017	4	21	4.952,55	104.003,61	
11/05/2017	14	5	4.952,55	24.762,76	
19/05/2017	19	7	4.952,55	34.667,87	
19/05/2019	19	9	4.952,55	44.572,98	Servidores en mal estado
Total		42		208.007,22	

Servidor i5

Fecha	No. Documento	Cantidad	Costo Unit. Bs.	Total Costo Bs.	Observaciones
31/03/2017	4	23	6.453,65	148.434,01	
11/05/2017	14	11	6.453,65	70.990,18	
19/05/2017	19	7	6.453,65	45.175,57	
19/05/2019	19	10	6.453,65	64.536,53	Servidores en mal estado
Total		51		329.136,30	

Sin embargo, no se evidencia que se haya realizado la comunicación oportuna a contabilidad sobre el movimiento de entradas y salidas por parte de la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información.

Conclusión

Por lo precedentemente expuesto, establecemos que la recomendación **no fue cumplida**.

Comentario del Área Auditada

Se Acepta la recomendación

2.2.2. Piezas y Partes omitidos en el inventario y sin Bind Card (Recomendación N°5)

“Se recomienda al Gerente General instruir a la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación efectuar una revisión y clasificación del material devuelto para determinar el material que corresponde a piezas, partes, material eléctrico y de bienes fungibles, para el registro en Bind Card e incorporar como inventario comunicando a contabilidad para su registro”.

Seguimiento al 31 de julio de 2020

El Analista de Sistemas y Soporte Técnico establece mediante nota interna QUIPUS/GP/JFTIC/NI N°0001/2020, de 20 de julio de 2020, que realizó la verificación y reclasificación del material devuelto por el cual el Analista de Sistemas y Soporte Técnico por medio de entrevista de fecha 14 de agosto de 2020, nos clasificó este material como: material eléctrico, piezas, productos terminados, equipos Classmate KUA A y material en custodia.

Al respecto se realizó la verificación física, como también los registros de los inventarios y se observaron que las piezas, productos terminados, equipos KUA A y material en custodia no se encuentran registrados en las tarjetas Bind Card ni en los inventarios, el detalle es el siguiente:

Piezas

Las Piezas que son parte de los equipos de computación los discos duro de 500GB no se encuentran registrados en las actas de ingreso, sin embargo, se encuentran registradas en las actas de salida.

Sin embargo, según el Analista de Sistemas y Soporte Técnico los discos de 500 GB se entregaron para el fortalecimiento en los servidores del centro de datos, este servidor se encuentra ubicado en el centro de datos (Data Center), al respecto, se realizó el análisis y verificación de los registros en las tarjetas Bind Card, donde no se encontraron registrados ni inventariados los ítems observados, se expone lo siguiente:

Piezas de Equipos de computación “KUA A” No registrados en Inventarios

Fecha	N° de Documento	Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Observación
26/08/2016	Acta de Salida N° DGT-08-2016-0027	Disco Duro 500 GB	1	Unidad	No registrados en Kardex
10/11/2017	Acta de egreso N°38	Disco Duro 500GB	2	Unidad	No registrados en Kardex

Productos Terminados

De acuerdo al acta de salida N° VRL-07-2016-0023, el “Switch de 8 puertos” y el “UPS800” no se encuentran registrados en las tarjetas Bind Card, asimismo, no se evidencia las actas de ingreso por lo que el actual Analista de Sistemas y Soporte Técnico procedió a contactar y solicitar una nota aclaratoria al responsable retirado de la empresa “Oscar Murillo” del porque el “Switch de 8 puertos” y el “UPS800” no se encuentran registrados en los Bind Card y sin acta de ingreso, se expone lo siguiente:

Productos Terminados No registrados en Inventarios

Fecha	N° de Documento	Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Observación
22/07/2016	Acta de Salida N°VRL 07-2016- 0023	Switch de 8 puertos	1	Unidad	No Registrados en Kardex
22/07/2016	Acta de Salida N°VRL 07-2016- 0023	UPS800	1	Unidad	No Registrados en Kardex

Equipos Classmate KUAA

Los equipos Classmate KUAA fueron utilizados como servidores móviles para la instalación de pisos tecnológicos, y no fueron registrados en los inventarios, ni en las tarjetas Bind Card, los casos identificados son los siguientes:

Equipos Classmate KUAA No registrados en Inventarios

Fecha	N° de Documento	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Observación
10/01/2017	Acta de Egreso N°1	Classmate KUAA	7	Unidades	No registrados en Kardex
09/12/2017	Acta de Egreso N°63	Classmate KUAA	2	Unidades	No registrados en Kardex

Material en Custodia

Se realizó la verificación física de los ítems observados y se encontró algunos productos terminados que no fueron registrados en las tarjetas Bind Card, ni en los inventarios, el detalle de los productos terminados es lo siguiente:

Productos Terminados No registrados en Inventarios

Fecha	N° de Documento	Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Observación
22/07/2016	Acta de Salida N°VRL 07-2016-0023	Switch de 8 puertos	1	Unidad	No Registrados en Kardex
22/07/2016	Acta de Salida N°VRL 07-2016-0023	UPS800	1	Unidad	No Registrados en Kardex

Conclusión

Por lo precedentemente expuesto, establecemos que la recomendación **no fue cumplida**.

Comentario del Área Auditada

Se Acepta la recomendación

2.2.3. ¿Conciliación de saldos con la Empresa Acterna (Recomendación N°6)

“Se recomienda al Gerente General instruir a la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación implantar actividades de control para asegurar su ingreso y registro oportuno, además de efectuar una revisión técnica de los materiales para determinar su estado bueno o malo y en base a un informe técnico efectuar su reclasificación previa determinación de responsabilidades”.

Seguimiento al 31 de julio de 2020

Según nota interna QUIPUS/GP/JFTIC/NI N°0001/2020, de 20 de julio de 2020, del Analista de Sistemas y Soporte Técnico, señala que realizó la incorporación en el Bind Card los ítems que se encontraban observados en el Acta de ingreso N°19.

Al respecto se realizó la revisión y análisis de actividades de control de ingresos, asimismo también se evidenció que cuentan con un detalle de registros en sus kardex correspondientes, vale aclarar que estos ítems observados no cuentan con un informe técnico para determinar el estado en el que se encuentran (Bueno o malo), se expone en el siguiente cuadro:

Productos Terminados sin Informe Técnico

Fecha	Nº de Documento	Ítem	Cant.	Unidad de medida	Observación
29/12/2016	Acta de ingreso Nº19	Servidores	4	Unidades	-Servidores no identificados -No tiene informe Técnico
19/12/2016	Acta de ingreso Nº19	UPS120	1	Unidades	No tiene informe Técnico

Conclusión

Por lo precedentemente expuesto, establecemos que la recomendación **no fue cumplida**.

Comentario del Área Auditada

Se Acepta la recomendación

2.2.4. Materiales no registrados en Bind Card (Recomendación N°7)

“Se recomienda al Gerente General instruir a la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación implantar actividades de control para asegurar el registro en tarjetas de control y la inclusión en el inventario en almacenes de Tecnologías de Información y Comunicación. Asimismo, se debe realizar una depuración sobre el material devuelto, para determinar si corresponde a activos fijos, bienes de terceros y herramientas para incorporar como inventario y comunicar a contabilidad para su registro”.

Seguimiento al 31 de julio de 2020

El Analista de Sistemas y Soporte Técnico mediante nota interna QUIPUS/GP/JFTIC/NI N°0001/2020, de 20 de julio de 2020, señala que; realizó la verificación y reclasificación de los Ítem observados, así como también efectuó la incorporación en las tarjetas Bind Card, al respecto se realizó el análisis y verificación de las tarjetas Bind Card y los ítems observados que no fueron registrados, se expone a continuación:

Piezas y Productos Terminados sin Tarjetas Bind Card

Fecha	Nº de Documento	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Observación
10/01/2017	Acta de Egreso Nº1	Classmate KUAA	7	Unidades	No registrados en Bind Card
10/11/2017	Acta de Egreso Nº38	Disco Duro 500GB	2	Unidades	No registrados en Bind Card
09/12/2017	Acta de Egreso Nº63	Classmate KUAA	2	Unidades	No registrados en Bind Card

Conclusión

Por lo precedentemente expuesto, establecemos que la recomendación **no fue cumplida**.

Comentario del Área Auditada

Se Acepta la recomendación

3. CONCLUSION

Basados en los resultados obtenidos sobre nuestro Segundo seguimiento descrito en el capítulo anterior relacionado con el *“Informe de Control Interno de la Auditoría Operativa sobre el Manejo, Control y Disposición del Material de Piezas y Partes, para la Instalación de Pisos Tecnológicos a cargo de Empresas Proveedoras de Servicios, gestión 2016 y 2017”*, emitido con el Informe QUIPUS/UAI/N°-06/2018 de 2 de agosto de 2018, con fecha de corte hasta el 31 de julio de 2020, se concluye en lo siguiente:

Recomendación	Deficiencia	Inciso	Resultado
1	Actas de ingreso, egreso y devolución de Almacén no están pre numerados	2.1.1	Cumplida
2	Inventario en poder de Terceros no cuenta con estado detallado por Empresa Instaladora o terceros	2.1.2	Cumplida
3	Inventario Omitido	2.2.1	No Cumplida
5	Piezas y Partes omitidos en el inventario y sin Bind Card.	2.2.2	No Cumplida
6	Conciliación de saldos con la Empresa Acterna	2.2.3	No Cumplida
7	Materiales no registrados en Bind Card	2.2.4	No Cumplida

En cumplimiento a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 (NAG 306.07), los resultados del presente seguimiento fueron leídos y explicados a los responsables de su implantación, constando esta situación en el acta levantada en su lectura, firmada en señal de aceptación y conformidad por los asistentes a la reunión.

La falta de cumplimiento o implantación de recomendaciones, determina que no se está efectuando una mejora en los Sistema de Control Interno, lo que puede originar una gestión deficiente o negligente, conforme lo establece el artículo 35 del Reglamento de la Responsabilidad por la función pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A, modificado mediante el Decreto Supremo N° 26237. del 29 de junio del 2001,

aspecto que podría derivar en el establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública establecidos en la ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

4. RECOMENDACIÓN

En aplicación de la Norma 306 (Comunicación de Resultados) de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE 094/2012 de 27 de agosto de 2012, se recomienda al Gerente General, poner el presente informe en conocimiento de las Gerencias, Jefes Departamento y Responsables, que se menciona en el mismo.

El incumplimiento injustificado del cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, constituyen una causal para la determinación de indicios de responsabilidad por la función pública, de acuerdo a lo establecido en el capítulo V de la Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales.

En cuanto informo a su autoridad, para los fines consiguientes.



Nestor R. Figueroa Ramirez
AUDITOR INTERNO
EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"